

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 382/13

PARANÁ, 22 OCT 2013

VISTO el EXP\_FCECO-UER N° 601/13, mediante el cual la Sra. Vicedecana a/c de la Secretaría de Extensión eleva propuesta de creación del “Centro de Acciones de Emprendedorismo y Responsabilidad Social AEQUUS”; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada propuesta se funda a fs. 1 del expediente de referencia.

Que de fs. 2 a 8, se detalla la respectiva presentación.

Que las Comisiones de Enseñanza y de Extensión Universitaria e Investigación, en Despachos de fechas 17/10/13/ y 21/10/13, respectivamente, expresan: “Visto, se sugiere su aprobación”.

Que en reunión plenaria, se decide por unanimidad de los miembros presentes, aprobar los referidos Despachos.

Que es facultad de este Cuerpo resolver al respecto.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de creación del “Centro de Acciones de Emprendedorismo y Responsabilidad Social AEQUUS,” que forma parte integrante de esta Resolución como Anexo Único.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, elévese copia a la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura de la Universidad, notifíquese a quién corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - Secretario del Consejo Directivo

ANEXO ÚNICO

1- FUNDAMENTO Y CREACIÓN:

En el marco de las diversas actividades desarrolladas en nuestra Facultad de Ciencias Económicas relacionadas con la capacitación, seguimiento, formulación, evaluación y asistencia técnica a numerosos proyectos productivos de emprendedores de la región, se visualizó que existe demanda de estas actividades por parte de aquellas personas que poseen la inquietud de llevar adelante una idea de negocio pero necesitan de herramientas que le permitan dar comienzo a la aventura de emprender.

Convencidos que la Universidad Pública debe acompañar a la sociedad en sus necesidades, y que esta función de articulación permite a los ciudadanos emprendedores, empresas sociales, cooperativas y productores familiares formarse para desarrollar su actividad desde un aspecto distinto y más completo, proponemos la creación de un espacio para el acompañamiento de estos actores sociales inmersos en un mercado que sigue evolucionando y con nuevas demandas permanentes, participando de esta manera la Facultad de forma más activa y comprometida en la creación y consolidación de empresas.

En octubre de 1998 en la Declaración sobre Educación Superior para el Siglo XXI aprobada durante la conferencia mundial sobre la educación superior que tuvo lugar en París - Francia, se expresa la necesidad de la universidad de articularse con la sociedad y el mundo laboral y responder a sus necesidades de modo práctico. En nuestro país, y más precisamente en la región de cobertura de nuestra Universidad Nacional, las necesidades son diversas, pero se ha comprobado por la interacción con distintos organismos públicos y privados, asociaciones civiles, y empresarios que la Facultad de Ciencias Económicas es una institución que ha sabido dar respuestas con acciones concretas llevadas adelante con muchísimo esfuerzo y responsabilidad por parte de sus ciudadanos universitarios, atendiendo las demandas del emprendedor. Es por ello que este Centro pretenderá, dentro de sus objetivos, apoyar el desarrollo emprendedor, colaborando con la generación de nuevos emprendimientos innovadores, produciendo y distribuyendo Información, asistiendo en la formulación de proyectos, gestionando financiamiento para los emprendimientos, vinculando órganos estatales y privados de asistencia a emprendedores, brindando formación profesional en la temática, generando líneas de investigación referidas al tema y creando ámbitos que favorezcan la vinculación en general.

La vinculación de la Facultad con el medio a través de la extensión, la aplicación por parte de graduados y alumnos de sus conocimientos académicos y la generación de conocimiento

genuino a través de la tarea de investigación, hace que el mismo no se estanque, sino que se retroalimente de las necesidades de medio, se aplique, se multiplique y se transfiera.

Adherimos a lo expresado por Tedesco (1995) en cuanto a que "el conocimiento tiene virtudes intrínsecamente democráticas, y a diferencia de las fuentes de poder tradicionales como el dinero o la tierra, es infinitamente ampliable y su utilización no lo desgasta sino que, al contrario, puede producir más conocimiento"<sup>1</sup>.

La concreción de este Centro como un espacio formalizado permitirá potenciar institucionalmente los logros alcanzados y fortalecer las distintas vinculaciones que se fueron consolidando mediante las experiencias previas, en tanto que la construcción de un espacio sistemático de formación de profesionales con una orientación en Economía Social y Solidaria resulta una demanda social que se viene expresando desde las organizaciones con las cuales venimos articulando territorialmente.

En este sentido, esperamos que el Centro se convierta en un espacio de desarrollo para la facultad y sus estudiantes, docentes, empleados no docentes y graduados; como así también aporte al desarrollo del medio en el que estamos insertos, siendo una herramienta útil para los emprendedores, de modo que se puedan consolidar productiva y socialmente ya que reconocemos en ellos un potencial de desarrollo y son actores activos de la economía social. Entendemos que la participación de alumnos y docentes en este tipo de propuestas representa la posibilidad de llevar a cabo un proceso educativo transformador donde no hay roles estereotipados de educador y educando, donde todos pueden aprender y enseñar.

Además, se piensa a este Centro como un espacio destinado a la organización y articulación de diversas actividades, muchas de las cuales ya vienen desarrollándose en la Facultad pero de manera dispersa, que instalen el concepto de Responsabilidad Social y promuevan mejores prácticas en ese sentido, entendiéndolas como una contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental de toda la comunidad.

El Centro será un espacio que fomentará la unión y asociación por medio de la construcción colectiva, el fortalecimiento de los lazos de solidaridad, el acompañamiento mutuo, y mediante el intercambio de conocimiento y experiencias, que contribuyan a la creación de un ambiente favorable para una gestión socialmente responsable en la región. Tanto el proyecto formulado por cursantes del Programa Nacional 2000 Jóvenes por una Economía con Rostro

---

<sup>1</sup> Cf. Juan Carlos Tedesco. (1.995) "El nuevo pacto educativo". Madrid. Grupo Anaya. Citado por Inés Aguerro. (1.999) en el sitio: <http://www.lanacion.com.ar/130073-pilares-de-la-nueva-sociedad>

Humano - Premio Amartya Sen 2013<sup>2</sup>, como el Programa de Extensión "Un puente hacia..." persiguen este objetivo y plantean, para su concreción, la creación e implementación del "Centro".

Así, el fundamento central es la necesidad de contribuir a una formación ética y responsable de toda la comunidad, y principalmente de los profesionales graduados de nuestra Casa, generando conciencia y compromiso en su desempeño con los distintos actores sociales, de manera de incorporar en su actuación valores como la responsabilidad social, la solidaridad, la inclusión, la equidad y la preocupación por el bienestar colectivo, que impulsen hacia un desarrollo sustentable de toda la comunidad.

Nuestro desafío consiste en crear un Centro que articule tareas que ya se están realizando en nuestra Facultad y otras tareas que vayan surgiendo, para que las mismas se puedan instaurar de manera articulada, organizada, coordinada, y dentro de un mismo ámbito que se encargue de su implementación y difusión para lograr obtener un mejor impacto.

## 2- OBJETIVOS:

Como Objetivo General se plantea contribuir al estudio, la investigación, la aplicación del conocimiento académico, la extensión y la ejecución de prácticas de Responsabilidad Social, priorizándose acciones tendientes a orientar, acompañar y asistir técnicamente a emprendedores.

Como Objetivos Específicos, se persigue:

- a) Articular el accionar vinculado a prácticas de Responsabilidad Social que se llevan adelante en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNER, con los principales actores del Sector Público nacional, provincial y municipal, así como con las organizaciones privadas y de la sociedad civil que se desenvuelven en el medio.
- b) Propender a la articulación de las actividades dirigidas a emprendedores de la región con relación a capacitación, asistencia técnica y seguimiento de sus proyectos productivos, encarando el acompañamiento desde el planteo de la idea hasta su implementación y posible instrumentación de financiación, con una visión de abordaje desde las prácticas de Responsabilidad Social.
- c) Coordinar las actividades vinculadas a Economía y Responsabilidad Social que se desarrollan en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNER, a fin de optimizar e incrementar el número de las mismas, con el objetivo de acentuar el impacto en la

---

<sup>2</sup> Programa Amartya Sen Edición 2013. Proyecto "Por una Facultad comprometida con su comunidad" formulado en el marco del mismo por las cursantes Estefanía Bel, Jéssica Eberhardt y Belén Marquesín, cuyo principal objetivo es la creación de un Centro de Responsabilidad Social en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNER, destinado a la organización y articulación de actividades que instalen el concepto de RS y promuevan prácticas en este sentido.

comunidad.

- d) Actualizar y capacitar a los miembros del Centro en el conocimiento de la temática.
- e) Propender al desarrollo de un profesional en Ciencias Económicas comprometido con una visión social de la economía como ciencia al servicio de las personas.
- f) Brindar asesoramiento con el fin de generar prácticas que comprendan una mirada del contexto social y su influencia en las distintas actividades económicas.
- g) Generar redes asociativas sociales que acrecienten el flujo comercial entre sus actores y constituyan alianzas para la mejora de sus estructuras de comercialización y costos.
- h) Establecer un espacio de discusión para los problemas del sector microempresario y diseñar propuestas que puedan aplicarse a mejorar el desempeño y a aumentar la eficacia y eficiencia de este sector.
- i) Producir y transmitir conocimientos generando, a tales fines, informes periódicos relativos a la temática.
- j) Definir los lineamientos para conformar un consorcio de Responsabilidad Social, donde estén involucrados organismos del sector público, el sector privado y la sociedad civil.
- k) Establecer acuerdos con organismos públicos nacionales, regionales, provinciales y municipales, coordinando acciones tendientes a detectar y solucionar casos de interés.
- l) Relacionarse con Centros de Estudios similares.
- m) Llevar a cabo una tarea persistente y sistemática para la divulgación de la temática relativa al área del conocimiento del Centro, a través de la realización de seminarios, jornadas o congresos, auspiciados por la Facultad de Ciencias Económicas y por la Universidad Nacional de Entre Ríos.
- n) Desarrollar tareas de investigación en las áreas de Emprendedorismo y Responsabilidad Social.
- o) Curricularizar esta temática en las carreras que se dicten en la Facultad de Ciencias económicas, creando espacios de discusión sobre la misma en las Cátedras.
- p) Proponer la articulación teórico- práctica de saberes académicos adquiridos por los estudiantes, en instancias de atención a los emprendedores
- q) Apoyar los programas, proyectos y tareas de extensión que se generen en torno a esta temática.

### 3- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

El Centro estará dirigido por una Comisión Directiva, integrada por un Director, un Coordinador Ejecutivo y tres Coordinadores Operativos.

La Dirección del Centro estará a cargo del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y

será una tarea ad honórem.

El Coordinador Ejecutivo será un docente o graduado con antecedentes en el área de emprendedorismo y responsabilidad social, propuesto por el Sr. Decano y aceptado por mayoría simple por el Consejo Directivo. Se asignará un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Parcial, debiéndose acreditar diez (10) horas presenciales semanales de actividad en la Unidad Académica.

Los Coordinadores Operativos podrán ser estudiantes, graduados o docentes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Los Coordinadores Operativos deberán acreditar antecedentes en el área de responsabilidad social y emprendedorismo, serán propuestos por el Sr. Decano y su designación será aceptada por mayoría simple por el Consejo Directivo.

Los Coordinadores Operativos tendrán a su cargo las áreas de trabajo de Capacitación, Asistencia Técnica y Vinculación con el medio.

En caso de creerlo necesario la Comisión Directiva del Centro podrá ampliar la cantidad de áreas de trabajo por lo que se designará un nuevo Coordinador Operativo por cada área creada o se evaluará la posibilidad de que la nueva área de trabajo sea ubicada bajo la órbita de alguna de las ya creadas.

Son funciones de la Comisión Directiva:

- Es la responsable de las actividades realizadas por los integrantes del Centro.
- Acepta o rechaza las solicitudes de incorporación de personas según las pautas previstas en el presente reglamento.

Es función del Director:

- Representar al Centro.

Son funciones del Coordinador Ejecutivo

- Coordinar las actividades para el cumplimiento de los objetivos planteados;
- Diseñar la planificación de actividades en el marco del programa vigente que lo sustenta, para su posterior consideración por parte del resto de los miembros de la Comisión Directiva;
- Elevar al Consejo Directivo antes del 28 de febrero de cada año el Plan de Actividades anual y las rendiciones de lo actuado en el año precedente.

Son funciones del Coordinador Operativo-

- Coordinar actividades de capacitación, evaluación, asistencia técnica y vinculación con el medio en función de lo establecido en los diversos programas y propuestas que formen

parten del Centro.

- Preparar y elevar informes de avance y ejecución final de tareas
- Preparar y elevar informes solicitados por las instituciones que acuerden prestación de servicios por parte del Centro.

4- DE LOS MIEMBROS

Podrán integrar el Centro:

- a) Los graduados universitarios de grado y pregrado de esta Facultad.
- b) Los estudiantes que hayan aprobado más de dos tercios de las asignaturas de los planes de estudio vigentes de las Carreras de grado de esta Facultad.
- c) Los docentes de la unidad académica que demuestren interés genuino en participar, situación que deberán manifestar al Director del Centro.
- d) Personal administrativo y de servicios de esta Facultad, que demuestren interés genuino en participar, situación que deberán manifestar al Director del Centro.